CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N° 256

La sesión ordinaria N°197 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 1 de abril de 2015. Presidió la sesión Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia, Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (s), Daniela Meneses, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión a las 12:11 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta del 25 de marzo de 2015, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Cuenta pública del CNED, 8 de abril de 2015. Recordó a los consejeros que el acto tendrá lugar a las 10:00 horas en el Centro Cultural Palacio de La Moneda. Se dispuso realizar una sesión corta con posterioridad a la presentación de la cuenta 2014.

b) La examinación supletoria de la U. del Mar realizada el jueves 26 de marzo pasado. Informó que se tomaron exámenes en las sedes de Santiago, Viña del Mar, San Fernando y Talca, y que de los 155 alumnos inscritos, rindieron examen 104 estudiantes de las carreras de Derecho, Agronomía y Pedagogía en Educación Física. Quedó pendiente aplicar exámenes a 33 estudiantes de las ciudades del norte del país (Iquique, Calama y Copiapó y La Serena), lo que se llevará a cabo una vez que se normalice la situación en la ciudad de Copiapó. Finalmente, informó que se coordinará con el Mineduc la realización del próximo proceso de examinación, que debería realizarse en el mes de octubre de este año.

El señor Irarrázaval informó lo siguiente:

c) Reunión con la Subsecretaria de Educación, de 30 de abril de 2015. Destacó la deferencia de la Subsecretaria de recibirlo con ocasión de la finalización de su

período como Presidente, oportunidad en que aprovechó de manifestarle su visión sobre el trabajo realizado y los desafíos pendientes.

Asimismo, informó que la Subsecretaria le comunicó la designación del nuevo Presidente del Consejo, nombramiento que será oficializado el 8 de abril próximo. Respecto de las demás designaciones pendientes, se informó que las ternas de la Alta Dirección Pública, necesarias para efectuar los nombramientos, estarán listas a la brevedad.

El consejero Toro destacó la labor realizada por el señor Irarrázaval como Presidente del Consejo y, por su parte, la consejera Norambuena le agradeció su gestión, manifestándole su respeto y admiración.

d) Reunión de SINACES, de 27 de marzo de 2015. La reunión contó con la asistencia del Presidente de la CNA, señor Alfonso Muga y del Jefe de la División de Educación Superior, Sr. Francisco Martínez. El señor Irarrázaval destacó la información presentada por el señor Martínez respecto de los lineamientos del proyecto de ley sobre educación superior que presentará el gobierno durante el segundo semestre de este año. Subrayó que dicho proyecto incluirá aspectos relativos a la reforma de la institucionalidad de las IES, la creación de una red estatal de universidades y centros de formación técnica, el régimen jurídico de las universidades estatales, la creación de una Subsecretaría y de una Superintendencia de Educación Superior y de una agencia de calidad, la propuesta de gratuidad y de financiamiento de la investigación, de acceso a la educación superior, y el marco regulatorio, entre otros.

Por otra parte, se levantó la necesidad de trabajar de manera conjunta en el mejoramiento de la información sobre educación superior disponible.

3. IP Chileno Norteamericano. Recurso de Reposición presentado en contra del Acuerdo N°012/2015, sobre ampliación del licenciamiento por un plazo de 3 años.

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó los antecedentes del recurso de reposición presentado, refiriéndose detalladamente a cada uno de los argumentos planteados por el Instituto Profesional y el análisis efectuado al respecto por la Secretaría Técnica.

Considerando la información revisada, que no da cuenta de antecedentes que justifiquen modificar el Acuerdo N°012/2015, el Consejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó rechazar tanto el recurso de reposición presentado como la petición subsidiaria.

4. MINEDUC. 1ª Presentación de Modificación del Plan de Evaluaciones Nacionales año 2015, respecto de las pruebas SIMCE de Lectura para 2° básico, de Ciencias para 4° básico y TIC.

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó los antecedentes de la modificación del Plan de Evaluaciones Nacionales planteada por el Mineduc, expuso sus fundamentos -derivados de las conclusiones del trabajo del Equipo de Tarea- y la información relativa a las modificaciones que sufrió el presupuesto de la Agencia de Calidad durante su tramitación en el Congreso. Asimismo, detalló la evaluación de la propuesta efectuada por tres evaluadoras expertas.

Luego, ingresaron a esta parte de la sesión las evaluadoras Sandy Taut y Sylvia Eyzaguirre, quienes expusieron sobre la evaluación efectuada por cada una de ellas, incluyendo sus principales elementos y conclusiones.

A continuación, los consejeros preguntaron a las evaluadoras sobre diferentes aspectos de la propuesta, tales como la experiencia internacional en la aplicación de pruebas externas a niños muy pequeños, el impacto de traspasar las pruebas censales a las escuelas y el acompañamiento que debe hacerse en ese caso, la coherencia de la propuesta con las conclusiones del equipo de tarea, la posibilidad de eliminar otras evaluaciones diferentes a las propuestas por el Mineduc, y la conveniencia de usar pruebas censales o muestrales.

Tras responder las preguntas de los consejeros, las señoras Eyzaguirre y Taut se retiraron de la sesión.

El Consejo, considerando todos los antecedentes analizados y la opinión de las evaluadoras expertas, acordó:

a) Por mayoría de los miembros presentes, no aprobar y formular observaciones a la suspensión de la aplicación de la prueba SIMCE de Lectura en 2° básico durante 2015, debido a la importancia que tiene la generación de información temprana sobre los aprendizajes de los estudiantes, ya que ésta permite caracterizar a todos los estudiantes del sistema, promover mejoras al interior de las escuelas, e informar inversiones educativas tempranas que tengan un alto retorno social y aporten a la equidad, al impactar especialmente en aquellos estudiantes de estrato socioeconómico más bajo.

   Se deja constancia que los consejeros Pedro Montt, Jorge Toro y José Weinstein, no concurrieron con su voto a la decisión anterior, en atención a que la suspensión de dicha prueba resulta coherente con la necesidad de disminuir la cantidad de pruebas que se aplican, a que no resulta aconsejable aplicar esta prueba -tal como ha sido implementada- a alumnos de tan corta edad y a que, en cambio, resulta aconsejable traspasar la aplicación de la misma a los establecimientos escolares

de manera de mejorar sus orientaciones pedagógicas en directo beneficio de los estudiantes, proceso que, con todo, requiere de un apoyo del Ministerio de Educación a los establecimientos educacionales, que debe ser explicitado en detalle.

b) Por mayoría de los miembros presentes, informar favorablemente la suspensión de la aplicación de la prueba SIMCE de Ciencias Naturales en 4° básico durante 2015, en atención a que los motivos esgrimidos por el Mineduc resultan atendibles dadas las restricciones presupuestarias y técnicas para su implementación, y en atención a la mantención de otras mediciones SIMCE que constituyen un insumo esencial para el reporte de progreso educativo del año 2016.

Se deja constancia que los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero y Alejandro Mackay, no concurrieron con su voto a la decisión anterior, en atención a la importancia que confieren a la generación de información sobre los aprendizajes de todos los estudiantes para informar la mejora educativa, especialmente en los primeros años de escolaridad, lo que no hace recomendable la suspensión de prueba en estos niveles, y, por lo tanto, si es necesario suspender la aplicación de alguna de las pruebas del plan, resulta más pertinente que sea una de cursos más avanzados.

c) Por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente la postergación de la aplicación de la prueba SIMCE TIC.

Finalmente, el Consejo consideró necesario transmitir al Ministerio de Educación que es indispensable que la propuesta que próximamente realice del nuevo Plan de Evaluaciones Nacionales presente en detalle sus justificaciones, objetivos y modo de implementar, y que haga referencia a las consecuencias y usos de la información de los resultados SIMCE.

5. Varios.

a) **Documento EMTP**. Se revisó el documento presentado por la Sectec y fue aprobado con observaciones menores relativas a los aspectos de política pública, sobre los cuales los consejeros harán llegar sus comentarios a más tardar el lunes 6 de abril.

b) **Juicio Laboral, ex trabajadora del CNED, Teresa Freyhoffer.** Teniendo presente los antecedentes de la primera audiencia del juicio laboral en curso, el Consejo acordó solicitar al Consejo de Defensa del Estado que asuma su representación en esta materia.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

A las 15:40 terminó la sesión ordinaria N°197. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 8 de abril de 2015.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Roberto Guerrero
Consejero

Francisca Dussaillant
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein
Consejero

SECRETARIA EJECUTIVA

Daniela Meneses Montero
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Nacional de Educación